



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Ayabaca, Junio 12 de 2013.

Carta N° 020-2013/04-MPA-GM

Señores:

Gerencia de Desarrollo Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

At.: Sr. Juan Sarmiento Molina

Asunto : Alcanzar PDP Quinquenal y Anual 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Refer. : Informe N° 022-2013/06-GM/Esp.



del 2013 - 2013
Cover

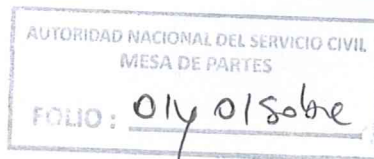
Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de nuestra Institución; asimismo de acuerdo a vuestra sugerencia estamos haciendo llegar en físico el PDP Quinquenal y Anual 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, documento formal que se alcanza para su atención que corresponda.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Eber Dulanto Andrade Pintado
Eber Dulanto Andrade Pintado
GERENTE MUNICIPAL



Av. Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103 - 471104
municipalidad@muniayabaca.gob.pe
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca Capital Arqueológica de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

GERENCIA MUNICIPAL - Esp.

Cel. 968064636 - RPM *614636

-- Decenio de las personas con discapacidad en el Perú --

" Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

Ayabaca, 05 de Junio de 2013

Informe N° 022-2013/06-GM/Esp.

Señor Prof.

Eber D. Andrade P.

Gerente Municipal – Pdte. Comité Elaborac. PDP.

Asunto : Remisión del PDP 2013 a SERVIR

Referen. : 1) R. A. 403-2012-MPA-"A", 29oct2012-Comité elaborac. PDP
2) Dec. Leg. 1025 Capacit. y Rendim. Sector Púb. y su Rgnto.
3) D. S. 004-2010-PCM- Plan Des. Capacidades para Gtión. Pub.
4) R.P.E.041-2011-SER-Direct. 001-2011- "Elabor. P. D. de las P."
5) R. A. 253-2013-MPA "A", 20may2013, aprobac.PDP 2013

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, asimismo manifestarle que de acuerdo al apoyo requerido por el "Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas", que usted preside, conforme documento referenciado en el numeral 1), y en concordancia con la normatividad señalada respecto al Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades, así como a la aplicación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio de esta Municipalidad, se ha dado por concluido la respectiva elaboración y aprobación de esta **Plan de Desarrollo de las Personas 2013**, tanto Anualizado como Quinquenal, y aplicable a nuestra institución en concordancia con su aprobación efectuada a través de la Res. de Alcaldía N° 253-2013-MPA"A" de fecha 20 de mayo de 2013.

En la continuidad del trámite correspondiente indicada en la normatividad al respecto, este documento de Plan de Desarrollo de las Personas 2013 (anualizado y quinquenal) también se ha enviado en forma virtual a través del correo electrónico -pdp@servir.gob.pe- a la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil -SERVIR- (funcionario responsable Sr. Juan Sarmiento Molina), según copia adjunta del correo remitido(03.jun.2013), así como del correo de Recepción (04.jun.2013), en el que también se indica que "...sin perjuicio se puede enviarlo físicamente a SERVIR", quedando a criterio y decisión de su despacho la remisión física.

Por lo que, elevo a vuestro despacho el original de este Plan de Desarrollo de las Personas 2013, debidamente firmado por los integrantes del Comité mencionado; recomendando alcanzar copias para la Unidad de Personal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su respectiva aplicación, en coordinación con la dependencia competente de SERVIR en su monitoreo.

Es todo cuanto informo, para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente.

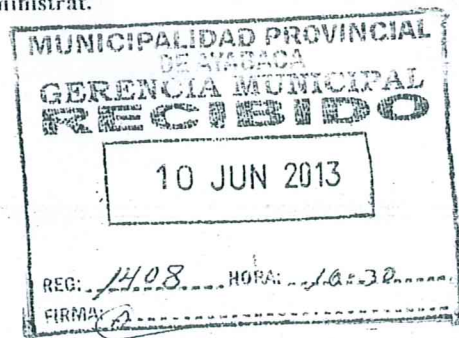
MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
GERENCIA MUNICIPAL

CP. César A. Dávila Mesta

Especial. Administrat.

cc.

- archivo.



Asunto: Re: Remfisión PDP (escaneado firmas) M.P. Ayabaca-PIURA
De: PDP SERVIR (pdp@servir.gob.pe)
Para: damcea3353@yahoo.es;
Fecha: Martes 4 de junio de 2013 11:24

RECEPCION
del
ENVIO-PDP.

RECEPCIÓN DEL PDP QUINQUENAL Y ANUALIZADO 2013

Buenos días, se ha recibido conforme los documentos correspondientes al PDP Quinquenal y Anual 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Saludos cordiales y felicitaciones.

PD: Sin perjuicio puede enviarlo físicamente a SERVIR.

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR
Correo :locadorgdcrsc1@servir.gob.pe
T: (01) 2063370 Anexo: 3347
C.997278932
Lima-Perú

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Pasaje Francisco de Zela 150 - Jesús María
Teléfono: 2063370 - Anexo 3346 y 3347

El 3 de junio de 2013 15:28, Cèsar Augusto Dávila Mesta <damcea3353@yahoo.es> escribió:

Sres.

SERVIR

At. Sr. Juan Sarmiento Molina.- Ger. Desarrollo Capacidades y Rendim. del Serv. Civil.

Expresamos nuestro cordial saludo; con las disculpas del caso, por los inconvenientes presentados, y de acuerdo a su recomendación, a través del presente medio remitimos el Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, debidamente firmado tal y conforme vuestra sugerencia, con las firmas de integrantes del Comité respectivo.

En la seguridad de haber dado el debido cumplimiento, le trasmitimos nuestra inquietud en el sentido, que si estos Planes también debemos remitir a ustedes en forma física, o es suficiente solo con esta remisión?; esperamos vuestra cordial respuesta.

Sin otro particular

ATTE.

GERENCIA MUNICIPAL

Asunto: Remisión PDP (escaneado firmas) M.P. Ayabaca-PIURA

De: César Augusto Dávila Mesta (damcea3353@yahoo.es)

Para: ;

Cco: pdp@servir.gob.pe;

Fecha: Lunes 3 de junio de 2013 15:28

ENVIO
DEFINITIVO

Sres.

SERVIR

At. Sr. **Juan Sarmiento Molina.**- Ger. Desarrollo Capacidades y Rendim. del Serv. Civil.

Expresamos nuestro cordial saludo; con las disculpas del caso, por los inconvenientes presentados, y de acuerdo a su recomendación, a través del presente medio remitimos el Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, debidamente firmado tal y conforme vuestra sugerencia, con las firmas de integrantes del Comité respectivo.

En la seguridad de haber dado el debido cumplimiento, le trasmitimos nuestra inquietud en el sentido, que si estos Planes también debemos remitir a ustedes en forma física, o es suficiente solo con esta remisión?; esperamos vuestra cordial respuesta.

Sin otro particular

ATTE.

GERENCIA MUNICIPAL

PRIMER ENVIO (Rpta.)

REMISION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PÉRSONAL

Enviado: Lunes 27 de Mayo de 2013 14:48

Asunto: Re: Remitimos Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) Municipalidad Ayabaca-Piura

Estimado Wilson –Gerencia Municipalidad de Ayabaca-, el PDP anualizado y quinquenal deben tener las firmas de los miembros del comité en cada página.

Agradeceré remitir el escaneo con las firmas.

Saludos

Juan Sarmiento Molina

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Pasaje Francisco de Zela 150 - Jesús María

Teléfono: 2063370 - Anexo 3346 y 3347

Asunto: Remitimos Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) Municipalidad Ayabaca-Piura
De: César Augusto Dávila Mesta (damcea3353@yahoo.es)
Para: ;
Cco: pdp@servir.gob.pe;
Fecha: Lunes 27 de Mayo de 2013 12:00

PRIMER ENVÍO

Sres.
SERVIR

Expresamos nuestro cordial saludo; con las disculpas del caso, por la inoportunidad, a través del presente medio estamos remitiendo el Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, tal y conforme sus recomendaciones.

Esperamos haber dado cumplimiento a la normatividad estipulada; asimismo transmitir nuestra inquietud, si esta misma documentación es remitida a ustedes, en forma física, o es suficiente solo con esta remisión?; esperamos vuestra cordial respuesta.

Asimismo, detallamos datos del actual servidor responsable o Jefe de la Unidad de Personal de nuestra municipalidad :

- Nombre y Apellidos : **Wilson, Pintado Saguma**
- N° de D. N. I. : 03122406.
- Teléfono : 968841298
- email : wipisal@hotmail.com

Sin otro particular
ATTE.

GERENCIA MUNICIPAL

Asunto: Re: Remisión PDP (escaneado firmas) M.P. Ayabaca-PIURA
De: PDP SERVIR (pdp@servir.gob.pe)
Para: damcea3353@yahoo.es;
Fecha: Martes 4 de junio de 2013 11:24

RECEPCION DEF
del
ENVIO-PDP.

RECEPCIÓN DEL PDP QUINQUENAL Y ANUALIZADO 2013

Buenos días, se ha recibido conforme los documentos correspondientes al PDP Quinquenal y Anual 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Saludos cordiales y felicitaciones.

PD: Sin perjuicio puede enviarlo físicamente a SERVIR.

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR
Correo :locadorgdcrsc1@servir.gob.pe
T: (01) 2063370 Anexo: 3347
C.997278932
Lima-Perú

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Pasaje Francisco de Zela 150 - Jesús María
Teléfono: 2063370 - Anexo 3346 y 3347

El 3 de junio de 2013 15:28, César Augusto Dávila Mesta <damcea3353@yahoo.es> escribió:

Sres.

SERVIR

At. Sr. Juan Sarmiento Molina.- Ger. Desarrollo Capacidades y Rendim. del Serv. Civil.

Expresamos nuestro cordial saludo; con las disculpas del caso, por los inconvenientes presentados, y de acuerdo a su recomendación, a través del presente medio remitimos el Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, debidamente firmado tal y conforme vuestra sugerencia, con las firmas de integrantes del Comité respectivo.

En la seguridad de haber dado el debido cumplimiento, le transmitimos nuestra inquietud en el sentido, que si estos Planes también debemos remitir a ustedes en forma física, o es suficiente solo con esta remisión?; esperamos vuestra cordial respuesta.

Sin otro particular

ATTE.

GERENCIA MUNICIPAL

Asunto: Remisión PDP (escaneado firmas) M.P. Ayabaca-PIURA

De: Cèsar Augusto Dávila Mesta (damcea3353@yahoo.es)

Para: ;

Cco: pdp@servir.gob.pe;

Fecha: Lunes 3 de junio de 2013 15:28

ENVIO
DEFINITIVO

Sres.

SERVIR

At. Sr. **Juan Sarmiento Molina.**- Ger. Desarrollo Capacidades y Rendim. del Serv. Civil.

Expresamos nuestro cordial saludo; con las disculpas del caso, por los inconvenientes presentados, y de acuerdo a su recomendación, a través del presente medio remitimos el Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, debidamente firmado tal y conforme vuestra sugerencia, con las firmas de integrantes del Comité respectivo.

En la seguridad de haber dado el debido cumplimiento, le trasmitimos nuestra inquietud en el sentido, que si estos Planes también debemos remitir a ustedes en forma física, o es suficiente solo con esta remisión?; esperamos vuestra cordial respuesta.

Sin otro particular

ATTE.

GERENCIA MUNICIPAL

PRIMER ENVIO (Rpta.)

REMISION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PÉRSONAL

Enviado: Lunes 27 de Mayo de 2013 14:48

Asunto: Re: Remitimos Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) Municipalidad Ayabaca-Piura

Estimado Wilson -Gerencia Municipalidad de Ayabaca-, el PDP anualizado y quinquenal deben tener las firmas de los miembros del comité en cada página.

Agradeceré remitir el escaneo con las firmas.

Saludos

Juan Sarmiento Molina

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Pasaje Francisco de Zela 150 - Jesús María

Teléfono: 2063370 - Anexo 3346 y 3347

Asunto: Remitimos Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) Municipalidad Ayabaca-Piura
De: César Augusto Dávila Mesta (damcea3353@yahoo.es)
Para: ;
Cco: pdp@servir.gob.pe;
Fecha: Lunes 27 de Mayo de 2013 12:00

PRIMER ENVIO

Sres.
SERVIR

Expresamos nuestro cordial saludo; con las disculpas del caso, por la inoportunidad, a través del presente medio estamos remitiendo el Plan de Desarrollo de las Personas (Anual y Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, tal y conforme sus recomendaciones.

Esperamos haber dado cumplimiento a la normatividad estipulada; asimismo transmitir nuestra inquietud, si esta misma documentación es remitida a ustedes, en forma física, o es suficiente solo con esta remisión?; esperamos vuestra cordial respuesta.

Asimismo, detallamos datos del actual servidor responsable o Jefe de la Unidad de Personal de nuestra municipalidad :

- Nombre y Apellidos : **Wilson, Pintado Saguma**
- N° de D. N. I. : 03122406.
- Teléfono : 968841298
- email : wipisal@hotmail.com

Sin otro particular
ATTE.

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE REUNION DE TRABAJO POR EXPOSICION DEL PLAN DE
DESARROLLO DE LAS PERSONAS POR PARTE DEL ESPECIALISTA
PROF. OSCAR RAMOS CEDAMANO

En la ciudad de Ayabaca, siendo las nueve horas del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil trece, en los ambientes de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, y en cumplimiento al compromiso relacionado con la "Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas" y en base a la normatividad legal sobre el Plan de Desarrollo de Capacidades, y a la aprobada por SERVIR para su elaboración y aplicación, y teniendo en cuenta lo acordado y tramitado por el Comité formalizado para este fin, de acuerdo a la R. A. N° 403-2012-MPA-"A" de 29.oct.2012, se reunieron sus integrantes señores Prof. Eber D. Andrade Pintado -Presidente-, CP. Alberto Montalván Ordinola, Prof. Ricardo Rivera Culquicondor, y Sr. Wilson Pintado Saguma, a efectos de participar y escuchar la Exposición del "Plan de Desarrollo de las Personas" de periodicidad Anual y Quinquenal, por parte del Profesional Especialista Prof. Oscar Ramos Cedamano.

Con la presentación del caso, el profesional especialista dio inicio a su exposición, con el Plan de periodicidad quinquenal, manifestando que la finalidad de éste es que sea más operativo a efectos que la MPA esté siempre comprometida a brindar a la comunidad servicios de calidad paralelos a las Políticas de Gestión, acciones posibles con una capacitación enfocada al desarrollo de las competencias del personal, identificando debilidades para priorizar temas esenciales y comunes para la formación de los servidores municipales, con el objetivo de alcanzar un personal competente con los suficientes conocimientos, aptitudes, y valores éticos, así como las necesidades apremiantes para aplicar Planes que conlleven a brindar un servicio de calidad y con mejoras constantes.

El expositor, dejó entrever que su elaboración está ligada a los Documentos de Gestión organizacional aprobados por la Municipalidad Provincial de Ayabaca, teniendo en cuenta su misión, visión y lineamientos de sus objetivos estratégicos definidos, como Recursos Humanos, Tecnológico, y Calidad del Servicio; siendo objetivo estratégico del eje de Recurso Humanos, mejorar aptitudes del personal, consolidando valores institucionales y promoviendo la satisfacción laboral; asimismo en el eje tecnológico, mejorar la capacidad en las unidades orgánicas; y en el eje Calidad del Servicio, mejorar la atención brindada por parte de todos los servidores, e integrando la escala de valores morales, de trabajo y de disciplina.

También en el periódico Plan Anualizado, manifestó que se debe priorizar los cursos ha desarrollar conforme lo establecido en la Directiva y lineamientos emitidos por SERVIR, precisando que la capacitación es una herramienta imprescindible de cambio positivo en toda organización e identificada con el concepto de educación, siendo de aplicación para el todo el personal, independiente del régimen laboral a que pertenezca. En síntesis "Toda institución debe orientar la capacitación para la calidad y la productividad", pero también con aplicación de una evaluación continua al inicio, durante y al final de las capacitaciones, así como en el desarrollo en sus puestos de trabajo.


Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y
Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
GERENCIA MUNICIPAL
CEL. 968064676 RPM *614676


"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Asimismo, se identificó las acciones anuales de capacitación de acuerdo a las inquietudes alcanzadas por los servidores en base a requerimientos aplicados, haciendo notar sus necesidades en determinadas áreas o especialidades, así como los considerados de carácter general o comunes como en las habilidades de liderazgo y pro actividad, señalando objetivos y tipo o calidad de participantes, indicando un monto promedio de costo o proyecto de su presupuesto.

Se tuvo también la participación activa de los integrantes del Comité, como la intervención del presidente del mismo, Prof. Eber Andrade Pintado, quien sugirió que debería puntualizarse o señalar con más detalle los cursos de capacitación que se programarían en el Plan de periodicidad anualizado, a efectos de tener una mejor objetividad de los mismos, indicando el número de presuntos servidores a que estaría destinado, su cronograma, sus montos de costos a presupuestar, previniendo que los cursos a dictarse se desarrollen prioritariamente en esta localidad, a efectos también de disciplinar los gastos, y que no demanden mayores compromisos por estadía, pasajes u otros viáticos, además que se tendría mayor cobertura o capacidad para más participantes, sin desmerecer la calidad y nivel de los cursos, talleres, diplomados u otros programas académicos; sugerencia que ha sido admitida y que se ampliará en el escrito del Plan ha presentar dentro de su compromiso y formalidad.

No habiendo otras inquietudes y sugerencias por parte de los integrantes del Comité antes mencionado, se dio por concluida la reunión de trabajo exclusiva para esta exposición, dándose por aprobado el mismo; siendo las once horas del mismo día, se dio por concluida esta reunión.

Comité Elaboración P. D. P.


Prof. Eber D. Andrade Pintado
PRESIDENTE

Comité Elaboración P. D. P.


CP. Alberto Montalbán Ordinola
INTEGRANTE


Comité Elaboración P. D. P.

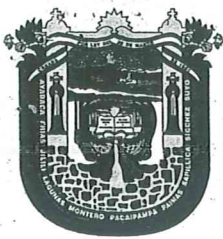

Prof. Ricardo Rivera Culliquicondor
INTEGRANTE

Comité Elaboración P. D. P.


Sr. Wilson Pintado Saguma
INTEGRANTE




Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430831
Especialista Diagnósticos y



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 253-2013-MPA-"A"

Ayabaca, 20 de Mayo de 2013.

VISTOS:

La Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE a través del cual se aprueban "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP", y Informe N° 066-2013-MPA-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformación a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, conforme lo establece la Directiva señalada en vistos el PDP anualizado será elaborado, aprobado, presentado y ejecutado en el ciclo que corresponda con el de la elaboración y ejecución presupuestal, dicho ciclo se divide en tres etapas I) Elaboración, II) Presentación, y III) Ejecución.

Que, con fecha 24 de Abril del 2013, se reunió el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, a efectos de aprobar al Plan de Desarrollo Quinquenal y Anualizado 2013.

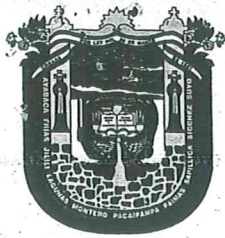
Que, con Informe N° 066-2013-MPA-GM de fecha 14 de Mayo de 2013, el Presidente del Comité de Elaboración del P.D.P., alcanza el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, para su aprobación conforme las facultades del Titular.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inc. 6to de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP QUINQUENAL Y ANUALIZADO 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca - Piura, los mismos que constan de 23 folios el Quinquenal y de 25 folios el Anualizado, y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Personal, en cuanto les corresponda.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 253-2013-MPA-"A"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGARLE al Jefe de la Unidad de Tecnología, Informática y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con la copia de la presente a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Procuraduría, Órgano de Control Institucional - OCI, Unidad de Personal, Unidad de Informática, y a SERVIR, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 253-2013-MPA-"A"

Ayabaca, 20 de Mayo de 2013.

VISTOS:

La Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE a través del cual se aprueba "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP", y Informe N° 066-2013-MPA-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, conforme lo establece la Directiva señalada en vistos el PDP anualizado será elaborado, aprobado, presentado y ejecutado en el ciclo que corresponda con el de la elaboración y ejecución presupuestal, dicho ciclo se divide en tres etapas I) Elaboración, II) Presentación, y III) Ejecución.

Que, con fecha 24 de Abril del 2013, se reunió el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, a efectos de aprobar al Plan de Desarrollo Quinquenal y Anualizado 2013.

Que, con Informe N° 066-2013-MPA-GM de fecha 14 de Mayo de 2013, el Presidente del Comité de Elaboración del P.D.P., alcanza el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, para su aprobación conforme las facultades del Titular.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inc. 6to de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP QUINQUENAL Y ANUALIZADO 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca - Piura, los mismos que constan de 23 folios el Quinquenal y de 25 folios el Anualizado, y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Personal, en cuanto les corresponda.

Pág. 1 de 2



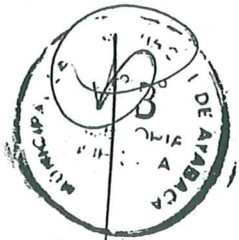
Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 253-2013-MPA-"A"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGARLE al Jefe de la Unidad de Tecnología, Informática y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con la copia de la presente a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Procuraduría, Órgano de Control Institucional - OCI, Unidad de Personal, Unidad de Informática, y a SERVIR para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 253-2013-MPA-"A"

Ayabaca, 20 de Mayo de 2013.

VISTOS:

La Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE a través del cual se aprueba "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP", y Informe N° 066-2013-MPA-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, conforme lo establece la Directiva señalada en vistos el PDP anualizado será elaborado, aprobado, presentado y ejecutado en el ciclo que corresponda con el de la elaboración y ejecución presupuestal, dicho ciclo se divide en tres etapas I) Elaboración, II) Presentación, y III) Ejecución.

Que, con fecha 24 de Abril del 2013, se reunió el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, a efectos de aprobar al Plan de Desarrollo Quinquenal y Anualizado 2013.

Que, con Informe N° 066-2013-MPA-GM de fecha 14 de Mayo de 2013, el Presidente del Comité de Elaboración del P.D.P., alcanza el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, para su aprobación conforme las facultades del Titular.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inc. 6to de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

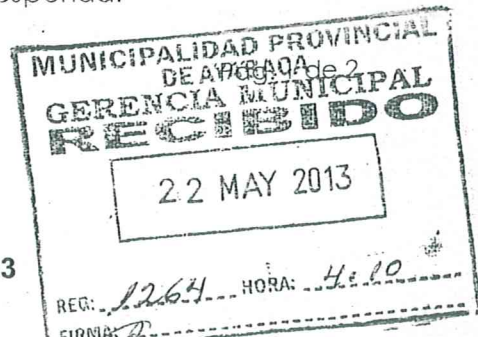
SE RESUELVE:

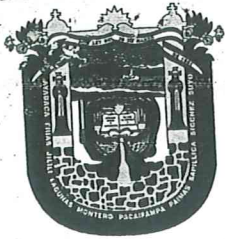
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP QUINQUENAL Y ANUALIZADO 2013 de la Municipalidad Provincial de Ayabaca - Piura, los mismos que constan de 23 folios el Quinquenal y de 25 folios el Anualizado, y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Personal, en cuanto les corresponda.



Av. Salaverry N° 260 Telefax: (073) 471103
AYABACA - PIURA - PERÚ





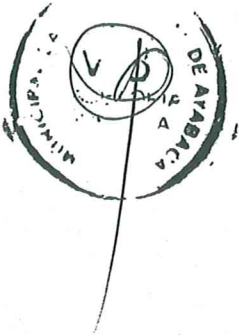
Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 253-2013-MPA-"A"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGARLE al Jefe de la Unidad de Tecnología, Informática y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

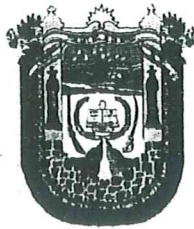
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con la copia de la presente a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Procuraduría, Órgano de Control Institucional - OCI, Unidad de Personal, Unidad de Informática, y a SERVIR para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Ayabaca
[Firma]
Humberto Marchena Villegas
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - QUINQUENAL (PDP)



AYABACA, ABRIL 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICO que el presente documento es una copia
 fotostática del original que he verificado a la vista
 y que he verificado el mismo acto
 Presesado.

[Signature]
 JUN 2013
 Prof. Ricardo Rivera Culquilcondor
 FLICITARIO
 RAN°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

102

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Proyecto

Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al servicio de la Municipalidad Provincial de Ayabaca. (PDP)

1.2. Entidad

Municipalidad Provincial de Ayabaca.



II. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Ayabaca fue creada el 30 de marzo de 1861, su capital es el distrito del mismo nombre; se ubica en la Sub Región "Luciano Castillo Colonna" Sullana, región Piura. Colinda con la República del Ecuador. Tiene dentro de su jurisdicción diez distritos: Ayabaca, Frías, Jililí, Lagunas, Montero, Pacaipampa, Paimas, Sapillica, Sicchez y Suyo.

Como Gobierno Local, su pliego presupuestario se denomina "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA", pertenece al Sector Público, siendo actualmente el titular del Pliego, su ALCALDE EL SR. HUMBERTO MARCHENA VILLEGAS.

La Municipalidad Provincial de Ayabaca tiene la obligación de brindar servicios de calidad a los administrados y ciudadanos ayabaquinos, esta obligación va de la mano con la política de esta gestión, de ofrecer estos servicios en los mejores niveles, solamente comparados con los del sector privado. En este escenario el personal de esta entidad debe tener como meta primordial e servicio público, la atención a los administrados y ciudadanos y la tutela de los intereses generales, lo que redundará en la mayor demanda de los servicios que se presta, de tal forma que llegamos a la necesidad de actualizar los conocimientos de nuestro personal para ponerlos en la posición de comprender los retos de nuestra institución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Guiberto Andrés Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
Especialista en Rentas y Tributación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

101

Para alcanzar este objetivo, se requiere contar con personal competente, especialmente motivado y debidamente capacitado, lo que será posible únicamente a través de la implementación de estrategias de capacitación articuladas entre las distintas unidades orgánicas y los instrumentos de gestión aprobados, dando prioridad a los temas esenciales y comunes que no pueden faltar en la formación de los trabajadores que prestan servicio en la Municipalidad. Esto solo será posible realizando una capacitación enfocada en el desarrollo de competencias del personal, al respecto César Coll' resalta algunos aspectos que nos ayudan a precisar de mejor manera el enfoque por competencias que se desea aplicar en esta entidad. En primer, la funcionalidad del conocimiento, es decir, el conocimiento se entiende como algo que tiene utilidad y que será aplicado en la "realización exitosa de una actividad". En segundo lugar, la integración de distintos tipos de elementos ("un conjunto de conocimientos, habilidades"). En tercer lugar, la importancia del contexto; en tal sentido, las competencias no pueden desligarse de los contextos de la práctica en los que se adquieren y aplican, es decir, de las "tareas y funciones", destacando como un aporte importante de los enfoques por competencias la prioridad otorgada al desarrollo de las denominadas capacidades metacognitivas "que hacen posible un aprendizaje autónomo y autodirigido", es decir, aquellas que permiten al individuo realizar sus propios procesos de aprendizaje y ajustar sus conocimientos a las tareas y a características de la situación. De esta manera, en aprendizaje no se concibe como reducido a la adquisición de conocimientos teóricos o a un aprendizaje memorístico, ni tampoco al simple entrenamiento práctico, sino que integra todas las formas de aprender del ser humano, complementando así lo teórico con lo práctico, orientando lo aprendido a la acción, es decir el cambio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO
fotostática es exactamente igual
al original que ha sido visto a la vista
y que he vuelto en sistema como acto
al interesado.
Ayabaca, 17 de Julio del 2013
Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
PROFESOR
RAN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Delgado Andino Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
S.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
S.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA

Prof. Oscar Rivera Culquicondor
CPPe N° 214020013
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
RAN°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

100

El presente Plan de desarrollo de Personas al servicio de la Municipalidad Provincial de Ayabaca se constituye en un instrumento de gestión que permitirá aplicar de manera planificada, eficiente y eficaz, este desarrollo de competencias de nuestro personal.

Para su elaboración se han seguido los lineamientos establecidos en la Resolución Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y la normatividad que dio origen a dicha Resolución., tomándose como base el Plan de Desarrollo Institucional.

Se tiene la plena confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento quinquenal, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos, permitiendo a la Municipalidad de Ayabaca, cumplir efectivamente su rol de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.

CERTIFICADO
 que he visto el presente documento
 al original y que he visto el mismo acto
 al interesado.
 Ayabaca, 17 de JUNIO 2013
 Prof. Ricardo Rivera Culquilcondor
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 ING. OSCAR RAMOS CEDAMANO
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 WILSON PINTADO SACUMA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Prof. Ricardo Rivera Culquilcondor
 Jefe de Recursos y Tributación



- Decreto Supremo N° 014-2010 PCM, que modifica artículos del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, que incorpora la Política Nacional de Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado de los Sistemas Administrativos del Estado".
- Resolución de Alcaldía N° 403-2012-MPA-"A", conforma comité para la Elaboración del "Plan de Desarrollo de las Personas"

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Ayabaca es el gobierno local de la ciudad de Ayabaca, su organización y funcionamiento están normados por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas jurídicas vigentes. Su finalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

La institución municipal se encuentra inmersa como toda organización en el imperioso deber de planificar su futuro. Para ello, se deben ver las ventajas y problemas que se tienen para poder aprovechar el contexto actual que nos permita generar desarrollo, no como un fin sino como un camino hacia la mejor calidad de la institución.

Planificar es la acción de decidir antes de actuar, lo que se desea hacer, cómo se hará, cuándo se realizará, quién ha de hacerlo, con qué se hará y como se controlará en un periodo específico. Es un instrumento de mejora continua principalmente dentro de una organización o institución, incluso ahora se puede aplicar en la vida personal e individual de cada uno de nosotros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Que la presente copia
 fotostática es igual a la
 original que se encuentra a la vista
 y que no va a ser usado como acto
 administrativo
 Ayabaca, 15 de Mayo del 2012
 Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
 FISCALARIO
 RAN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Eber Delfanto Andrade Pintado
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 WILSON PINTADO SAGUMA
 JEFE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y
 Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
 Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
 JEFE DE RENTAS Y TRIBUTACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

98

Planificar es coordinar actividades, tiempo y recursos, así como personas responsables de las actividades con el fin de lograr los objetivos propuestos con calidad y eficiencia. La planeación conlleva el control y la evaluación. El control es la actividad orientada a dar seguimiento, medir, evaluar y corregir el desempeño de las actividades a fin de hacer ajustes para alcanzar las metas y objetivos propuestos. La evaluación es la comparación sistemática del avance en la ejecución en relación a los objetivos y metas propuestos, de tal manera que permita tomar medidas correctivas toda vez que los resultados no sean los esperados.

4.1.MISIÓN

Somos un equipo multidisciplinario y multisectorial, abocado en el planteamiento de desarrollo en el marco del proceso de concertación para lograra el desarrollo integral del capital humano y social de la provincia, utilizando como medios, la comunicación, planificación, la organización participativa y descentralizada, con capacitación permanente y con capacidad para trabajar en forma técnica, considerando la diversidad geográfica, social, económica, servicios y la complejidad de recursos existentes.

Hay un mantenimiento permanente de los caminos y trochas y los servicios funcionan con eficiencia, se brinda una atención de salud integral con calidad, con enfoque preventivo promocional y con la participación comunitaria y se busca e desarrollo común y sostenible contribuyendo a la construcción de una sociedad democrática, solidaria, tolerante con oportunidades educativas para todos, desterrando el analfabetismo y el subdesarrollo de la población.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es un tratamiento igual
al original que he tenido a la vista
y que he vuelto de este mismo acto
al interesado.
Ayabaca, 17 de Julio 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Guillermo Andrade Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDÓÑEZ

Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y
Capacitación

Prof. Ricardo Rivera Colquecondor
Jefe de Rentas y Tributación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

27

4.2.VISIÓN

Al año 2015, Ayabaca es una provincia que cuenta con altos niveles de desarrollo humano, que valora su identidad cultural, espiritual y religiosa. Cuenta con gobiernos locales democráticos y concertadores; con equidad de género. Es una comunidad provincial con indicadores de salud óptimos y con servicios básicos aceptables. Tiene una educación accesible y de calidad, basada en principios y valores, acorde con los nuevos avances tecnológicos. Ayabaca posee vías de comunicación mejorada, que nos unen interdistrital, interprovincial, regional, con la hermana República del Ecuador e integrada al corredor bioceánico.

Es centro de producción pecuaria y agroecológica-industrializada, desarrollada en cadenas productivas, con acceso al mercado interno y externo, garantizando la sustentabilidad y sostenibilidad. Se caracteriza, por ser reserva ecológica en la región. Su fe, su espiritualidad y sus recursos naturales y arqueológicos, promueven de manera eficiente el turismo integral.

4.3.OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La Municipalidad Provincial de Ayabaca se propone los siguientes objetivos estratégicos para lograr la visión institucional.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO
fotostático
al original que he visto a la vista
y que he vuelto al este mismo acto
al interesado.
Ayabaca, JUN 2013

Table with 2 columns: EJES ESTRATÉGICOS and OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Rows include Ordenamiento territorial e infraestructura básica and Agropecuario, agro - industrial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
WILSON PINTADO SAGUMA
C.P.C. ALBERTO MONTALBÁN ORDÓÑEZ

Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cevallos
Jefe de Rentas y Tributación

Gerente Municipal
Eber Dufano Andrade Pintado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

98

y recursos naturales	la Agroindustria, en base a la diversidad productiva con altos niveles de especialización agro exportadora de los productores; orientados a mejorar las condiciones de vida, satisfaciendo las demandas internas y externas del mercado, impulsando la protección de medio ambiente, la reforestación y uso racional de los recursos naturales.
Empresarial: comercial, industrial, artesanal y turístico.	Promover la actividad empresarial de la provincia, mejorando la imagen del territorio y convirtiéndola en atractiva para la constitución de empresas y microempresas competitivas, así como desarrollar la actividad turística, en sus distritos, rescatando y difundiendo sus costumbres y tradiciones; desarrollando la artesanía y propiciando la infraestructura industrial.
Educación	Mejorar el servicio educativo con agentes motivados, capacitados y comprometidos con el cambio, en los niveles básico y superior. Reducir significativamente los niveles de analfabetismo, con el fortalecimiento de capacidades educativas; para sí insertarlos en los procesos de desarrollo local, regional, nacional e internacional. Mejorar la infraestructura educativa, haciéndola acorde con los avances tecnológicos.
Salud, saneamiento y seguridad alimentaria	Mejorar las condiciones reales de la vida de la población, a través del acceso oportuno a los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he vuelto en el mismo acto al interesado.
 Ayabaca, 11 de JUN 2013
 Prof. Ricardo Herrera Cujicandor
 SECRETARIO
 RAN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Eder Delgado Ayala de Pintado
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 ALBERTO MONTALBÁN ORDÓÑEZ

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Prof. Ricardo Herrera Cujicandor
 Jefe de Rentas y Tributación



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AYABACA**

95

	servicios de salud, saneamiento básico, promoviendo el uso de los alimentos de la zona y la prevención de las enfermedades.
institucionalidad, gestión, liderazgo y seguridad ciudadana	Promover el desarrollo de instituciones y organizaciones sociales de base: eficientes, democráticas, con capacidad de liderazgo, gestión social y empresarial, con participación y vigilancia ciudadana, con vocación concertadora y visión de futuro.

4.3.1 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. Recursos Humanos	Mejorar las aptitudes y actitudes del personal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.	Mejorar los estándares de capacidades y conocimientos y habilidades en el personal.
		Consolidar valores institucionales en el personal.
		Promover la satisfacción laboral en el personal
2. Tecnológico	Mejorar la capacidad tecnológica de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.	Mejorar los estándares tecnológicos en las diferentes unidades orgánicas.
		Generar software para el adecuado manejo de diferentes procedimientos administrativos.
3. Calidad del servicio	Mejorar la atención de los diferentes servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.	Mejorar los niveles de confort del personal en sus respectivas áreas.
		Sintetizar los procedimientos administrativos en las diferentes áreas de la Municipalidad provincial de Ayabaca.
		Mejorar la gestión municipal en Municipalidad Provincial de Ayabaca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICADO de la presente copia fotostática es fiel al original que ha sido a la vista y que he vuelto a su mismo acto al interesado.
 Ayabaca, 14 JUN 2013
 Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
 FE DATARIO
 RA N°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Lic. Fernando Andrade Pintado
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 G.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPE N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
 Lic. Ricardo Rivera Culquicondor
 JEFE DE RENTAS Y TRIBUTACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

4.3.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO RECURSOS HUMANOS

El recurso más valioso de cualquier institución está en los recursos humanos, el tener personal con valores y capacitado permitirá mejorar la eficiencia y productividad de la Municipalidad Provincial de Ayabaca. Se propone capacitar y promover iniciativas en los procesos para mejorar la atención que se brinda a todos quienes requieran servicios de la Institución.

Table with 4 columns: Eje, Objetivos, Objetivo Especifico, and Programas/Proyectos/Acciones. It details human resources objectives such as improving staff skills and consolidating institutional values.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO: Que la presente es una copia fotostática exacta del original que he visto en el expediente y que he visto en el expediente al interesado.
Ayabaca, 11 de Julio del 2013.
Prof. Ricardo Rivera Cutquilcondor
REPARTARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ejec. Quinto Andrés Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
WILSON GONZALEZ SAGUMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cutquilcondor
JEFE DE RENTAS Y TRIBUTACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

93

4.3.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO TECNOLÓGICO

Las TICs son cada vez más envolventes a las actividades cotidianas y la Institución municipal tiene como principio estar dentro de los estándares de la modernidad, por lo que se requiere contar con tecnología de punta que permita ahorrar tiempos y reducir los procedimientos en cada una de las labores que realiza la Municipalidad.

Eje	Objetivos	Objetivo Específico	Programas/Proyectos/Acciones
Tecnológico	Mejorar la capacidad tecnológica de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca	Mejorar los estándares tecnológicos en las diferentes unidades orgánicas	Implementación de un taller de mantenimiento moderno y equipado acorde a las necesidades con persona técnico capacitado.
			Sensibilizar al personal en el uso adecuado del personal.
			Mejorar el control de ingreso de los trabajadores municipales.
		Generar software para el adecuado manejo de diferentes procedimientos administrativos.	Fortalecimiento del sistema de trámite documentario.
			Fortalecimiento del sistema de recursos Humanos
			Mantener base de datos encriptados para el almacenamiento de información digital de las unidades orgánicas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICADO de autenticidad
 Fotostática es una copia fiel y fiel al original que ha sido otorgada a la persona y que he verificado que es correcta y al interesado.
 Ayabaca, 12 de Mayo del 2019
 Prof. Ricardo Rivera Cuzquilcondor
 FISCALARIO
 R.A. N°

4.3.1.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO CALIDAD DEL SERVICIO

Cada vez se debe procurar la mejora de los procedimientos administrativos y la comodidad del usuario y del trabajador municipal, para ello es necesario contar además, con locales y mobiliario adecuado que permitan confort en el desarrollo de las actividades laborales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Eber Dujante Arriaga Pintado
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 C.P.C. ALBERTO MONTALBÁN ORDINOLA
 GERENTE MUNICIPAL

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430834
 Especialista en Diagnósticos y
 Certificación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Prof. Ricardo Rivera Cuzquilcondor
 FISCALARIO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AYABACA**

92

Eje	Objetivos	Objetivo Especifico	Programas/Proyectos/Acciones
calidad del servicio	Mejorar la atención de los diferentes servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca	Mejorar los niveles de confort del personal en sus respectivas áreas.	Diagnóstico integral de ambientes laborales de las unidades orgánicas. Implementar el sistema de archivo documentario físico y digital. Mejorar el mobiliario de los ambientes laborales de las unidades orgánicas.
		Sintetizar los procedimientos administrativos.	Mejorar el sistema de logística Crear una política comunicativa externa e interna. Implementar un sistema eficaz de trámite documentario interno
		Mejorar la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Ayabaca	Actualización permanente de los documentos de planificación estratégica. (PDC, PDI, POI) Difusión, sensibilización y aplicación de los documentos de gestión. Normar las acciones para un mejor trabajo de fiscalización de los locales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO de autenticidad
fotostática de la copia
al original que se encuentra
y que he vuelto a laviar
al interesado.
Ayabaca, 17 de Mayo del 2013.
Prof. Ricardo Rivera Cutquilcondor
PLATARIO
RAN°

4.4. VALORES

Valor	Descripción
Honradez	Todos los trabajadores tenemos el deber moral de cautelar los recursos institucionales que son del estado y están destinados al servicio y el progreso de la población de la Provincia de Ayabaca.
Puntualidad	Este valor es una forma de respeto hacia las demás personas y hacia uno mismo lo que nos demuestra que valoramos nuestro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Enef. Bayardo Andacé Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Bayardo Andacé Pintado
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Oscar Ramos Ceda
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cutquilcondor
Especialista en Planificación y Tributación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

91

	tiempo y el de los demás.
Justicia	Tenemos el compromiso de parte de los trabajadores de brindar nuestro servicio contraponiéndonos a todo tipo de discriminación basada en prejuicios; las autoridades cumplirán a cabalidad los compromisos y acuerdos asumidos con la colectividad.
Respeto	Somos estrictos con el cumplimiento de las normas, fortaleciendo la buena imagen de la Entidad, generando aceptación y aprobación por parte de la ciudadanía en general.
Lealtad	Trabajamos por consolidar nuestro compromiso con la función pública encomendada por el estado que lo conforma todos los ciudadanos a los que nos debemos en forma integral.
Transparencia	Propugnamos ser una institución que brinda información de la gestión de los recursos encomendados a cualquier ciudadano que lo requiera, verificando y constatando el acertado manejo de los recursos. Lo realizamos a través de nuestro portal electrónico en internet y por otros medios de acceso a la información, para la difusión de todas las acciones realizadas por la Institución Municipal.
Participación	Impulsamos el desarrollo de la Gestión Institucional con los aportes de la ciudadanía desarrollando un gobierno local fortalecido en su eficiencia y siendo más democrático. Se trata de construir un buen gobierno al servicio de la población haciendo uso de instancias y estrategias de participación ciudadana.
Identificación Institucional	Como servidores nos debemos a nuestro trabajo y en este caso a la Institución Municipal que nos permite desarrollar nuestras capacidades para generar el bien común de nuestra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICADO: Que la presente es una copia
 fotostática de el documento original que
 al original que ha sido de a la vista y que ha
 sido verificado en este mismo día y hora
 al interesado.
 Ayabaca, 12 de JUN 2013
 Prof. Ricardo Rivera Curiquis
 REGISTRARIO
 RAN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Eber Caliente Ayllón Pintado
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430834
 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Prof. Ricardo Rivera Curiquis
 Oficina de Rentas y Tributación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

90

	colectividad. La comunidad mira en cada uno de nosotros a la institución, por lo que debemos comportarnos como correctos representantes de la misma.
Disciplina	Acatamos los acuerdos pactados dentro del marco de la legalidad, de instrucciones superiores y acuerdos concertados que nos permitan ordenar nuestras actividades laborales.
Solidaridad	Somos un grupo que trabajamos unidos, como las partes de un mismo organismo con el fin de cumplir nuestros objetivos institucionales.
Vocación de servicio	El valor más importante que cultivamos, ya que al ser parte de una institución pública nos debemos al servicio de los ciudadanos dándoles un trato especial que propicie un clima de cooperación y genere un ambiente positivo en la relación de la institución con la población ayabaquina. Trabajamos por erradicar los estilos paternalistas que se traducen en prácticas nocivas que atentan contra la dignidad del trabajador pública.
Tolerancia	Desarrollamos constantemente nuestros niveles de empatía, lo que nos permitirá entender la situación y estado de ánimo de las demás personas, ya que nos ponemos siempre en el lugar de ellos.
Eficacia	Nos esforzaremos por cumplir nuestras metas en forma oportuna mediante nuestras tareas encomendadas y así alcanzar nuestros objetivos planteados para el desarrollo de la Institución Municipal.
Eficiencia	Nos comprometemos a alcanzar ópticamente nuestros objetivos estratégicos institucionales, desenvolviéndonos al máximo, reduciendo costos y evitando gastos innecesarios o superfluos en el cumplimiento de nuestra misión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 FOTOCOPIA: No es el original que he vuelto al interesado.
 Ayabaca, 12 de Julio del 2013
 Prof. Ricardo Rivera Cuzcocondor
 AN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 ENER DAMIRTO ANDRÁDE PINTADO
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
 Prof. Ricardo Rivera Cuzcocondor

ca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Responsabilidad	Tomamos el máximo cuidado y sometemos a análisis todas las acciones que decidimos realizar , lo que nos permitirá tener mayor seguridad en la gestión y usos de los recursos.
Proactividad	Nuestras capacidades laborales nos permiten asumir diferentes retos y llevarlos a cabo con responsabilidad.
Idoneidad	Somos consecuentes entre lo que pensamos y lo que hacemos; lo que nos hace personas íntegras.

V. COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Provincial de Ayabaca se requiere contar con un plan de capacitación, especialmente diseñado, para la atención de las unidades orgánicas a través de los cuales, brindamos nuestros servicios, habiéndose identificado una serie de competencias generales cuyo detalle es el siguiente:

➤ Orientación a resultados

El servidor de la Municipalidad Provincial de Ayabaca es capaz de aprender transformaciones y reformas, para alcanzar logros concretos y al corto plazo.

➤ Sentido de urgencia

Percibir la urgencia real de determinadas tareas y actuar de manera consecuente para alcanzar su realización en plazos breves y a tiempo.

➤ Diálogo efectivo y articulador

Capacidad para definir directrices, articular relaciones, crear redes, negociar acuerdos y vincularse efectivamente con el nivel político, para el logro de las metas. Así mismo, tener capacidad para escuchar y comunicarse de manera fluida y directa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO de autenticidad
fotostática de este documento igual
al original que he visto a la vista
y que he vueltado por el mismo acto
al interesado.
Ayabaca, 19 de JUN 2013
Wladimir Rivera Culligandera
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Eulacio Andrade Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Eulacio Andrade Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPB N° 2140430834
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Wladimir Rivera Culligandera
SECRETARIO DE RENTAS Y TRIBUTACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

➤ **Relación con su entorno**

El servidor de la Municipalidad Provincial de Ayabaca se relaciona con firmeza y amabilidad, siendo capaz de integrar y conformar equipos.

➤ **Tolerancia y flexibilidad**

El servidor de la Municipalidad Provincial de Ayabaca valora las diferencias personales, negocia las discrepancias y cambia de idea cuando identifica oportunidades.

➤ **Credibilidad técnica**

Tiene un profundo conocimiento pleno de su especialidad. Resuelve problemas complejos de su especialidad. Goza de confianza y credibilidad en las demás áreas de la organización, ya que posee conocimientos y habilidades para resolver problemas relacionados con su área.

➤ **Integridad**

Es un referente del cumplimiento de políticas y normas, y en relación al respeto de la confidencialidad requerida en la Municipalidad. Orienta y realiza su trabajo en base a sus principios y valores. Acepta los costos de su honestidad; se conduce sin consideraciones ante actos deshonestos, aunque pueda perjudicarse a sí mismo. Se preocupa por mantener la transparencia y honestidad en su sector u organización. Nunca da un doble mensaje, hace lo que predica.

➤ **Pensamiento lógico**

Analiza, comprende y sintetiza de manera sistémica, ubicando causas y efectos posibles, anticipa escenarios para analizar alternativas. Utiliza este procesamiento de información para dar soluciones estratégicas a las demandas de su trabajo. Demuestra criterio para establecer prioridades en sus procesos de trabajo.

➤ **Planificación y organización**

Planifica y organiza el trabajo asignado de manera eficiente y efectiva, coordina procesos de trabajo interdependientes alineado a objetivos estratégicos o

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
FUE ELABORADA EN UNACTAMENTO IGUAL
AL ORIGINAL QUE NO TENIDO A LA VISTA
Y QUE HE VISTO EN ESTE MISMO ACTO
AL INTERESADO: JUN 2013
Prof. Ricardo Rivera Cuzulander
FIDATARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Dugarte Anacleto Pintado
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Prof. Oscar Ramos Cedamanc
CPPe N° 2140430834
Especialista en Diagnósticos y
Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cuzulander
Especialista en Rentas y Tributación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

institucionales. Establece procedimientos y mecanismos de control y corrección que permiten tomar medidas efectivas inmediatas. Desarrolla cronogramas de trabajo compartidos con sus compañeros de trabajo.

Búsqueda de información

Investiga profundamente e involucra a otros que normalmente no estarían involucrados para que busquen información con él, dado que se ha establecido sistemas o altos estándares de uso de la información. Establece procesos permanentes para la recopilación y revisión de información necesaria para situaciones futuras. Se destaca por ser un referente en la organización, es consultado en situaciones críticas a nivel institucional, cuando se requiere hacer cambios o ajustes, o cuando se afronta situaciones no previstas.

VI. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL

6.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN QUINQUENAL

- Mejorar los estándares de competencias, capacidades y conocimientos de los servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, en cargos actuales o prepararlos para otras funciones.
Promover la satisfacción laboral en el personal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
Fortalecer una cultura e imagen institucional de servicio oportuno y de calidad que redunde positivamente en la eficacia de los servicios que presta la Municipalidad provincial de Ayabaca a la población, en concordancia con los valores institucionales.
Propiciar la cultura de valores y principios éticos y funcionales que guíen la conducta del personal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
Capacitar integralmente a las personas, en los ámbitos técnicos y profesionales, en base a las necesidades reales de cada puesto, para atender y superar las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO
fotostático
al original que
y que he vuelto
al interesado
Ayabaca
Prof. Ricardo Rivera Cuzco

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
EDER DUBOZO ARDABE PINTADO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
EDER DUBOZO ARDABE PINTADO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.D. ALBERTO MONTALBÁN ORDÓÑEZ

Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPE N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y
Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cuzco
Especialista en Diagnósticos y Capacitación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

26

diferentes necesidades institucionales, a fin de brindar un mejor servicio y de este modo contribuir al desarrollo del recurso humano de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad provincial de Ayabaca.

- Desarrollar el liderazgo participativo y de comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos sólidos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.

6.2. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

La formulación de estrategias requiere del análisis de los objetivos de capacitación, dado que se constituyen como herramientas que facilitarán la consecución de los mismos, por lo cual, se busca lograr el desarrollo de las competencias necesarias para optimizar el desempeño organizacional.

- Taller de sensibilización, conocimiento y aplicación de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Realizar programas de fortalecimiento de capacidades en temas de trabajo en equipo e inteligencia emocional, sistemas informáticos, sistemas administrativos, relaciones humanas, atención al público y en liderazgo.
- Desarrollar acciones vivenciales donde se promueva la cultura de valores y principios éticos y funcionales que guíen la conducta del personal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
- Levantar información sobre las necesidades de capacitación, para la determinación de las brechas.
- Diseño y ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades en forma presencial, semi presencial y a distancia.
- Presentación de casuísticas sobre los principales problemas que se desarrollan en cada una de las áreas de la Municipalidad provincial de Ayabaca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICADO
fotostática es un documento igual al original que se puede imprimir a la vista y que he vuelto a hacer en el mismo acto al interesado.
Ayabaca, 17 JUN 2013

Prof. Ricardo Rivera Culquicondor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ej. Sr. Ricardo Rivera Culquicondor
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ej. Sr. Alberto Montalban Ordinola
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
GERENTE MUNICIPAL

Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430834
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Culquicondor
Ej. Sr. Ricardo Rivera Culquicondor
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

6.3. DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad provincial de Ayabaca cuenta con servidores de distintos regímenes laborales, tal como se detalla a continuación:

N°	Servidores/regímenes	Cantidad
01	Funcionarios	11
02	Empleados nombrados	69
03	Empleados contratados permanentes	01
04	Empleados contratados eventuales	10
04	Obreros nombrados	20
05	Obreros SNP	10
06	Contratados CAS	66
TOTAL		187

6.4. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS

La Municipalidad Provincial de Ayabaca implementará dos tipos de evaluación para optimizar la identificación de brechas entre las competencias óptimas para el puesto y las actuales con el fin de identificar las necesidades de capacitación de las personas al servicio de la entidad; estas evaluaciones no son con fines punitivos que puedan afectar la estabilidad emocional de los servidores, sino con el propósito de regular el proceso de formación y mejora del desempeño de cada uno de los trabajadores de la municipalidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

a. Prueba de evaluación de resultado

Tiene como objetivo medir el cumplimiento de las metas con la finalidad de identificar la contribución del personal en el alcance de las metas institucionales y conocer las áreas donde se requieren ajustes para mejorar el desempeño del servidor al servicio del estado.

CERTIFICADO de autenticidad de la copia fotostática con el original y que he verificado al interesado. Ayabaca, 20 JUN 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Ezer Dujante Andrade Pintado GERENTE MUNICIPAL

Prof. Oscar Ramos Cedamano CPP N° 2140430839 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Oficina de Planeación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA WILSON PINTADO SAGUMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

b. Evaluación de desempeño

Este esta técnica y/o procedimiento estructural y sistemático será utilizando para medir los conocimientos, comportamientos y producción relacionados con el producto del trabajo y si los participantes están aplicando en sus funciones laborales lo aprendido en el proceso de capacitación, lo que permitirá implementar nuevas políticas de mejora del desempeño.

VII. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

7.1.METAS E INDICADORES

Metas

- Reducir las brechas de conocimientos, destrezas y habilidades operativas en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, con la finalidad de alcanzar los niveles planteados en los objetivos generales.
➤ Propiciar una cultura de valores y principios éticos y funcionales que guíen la conducta del personal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
➤ Incrementar la calidad en la productividad laboral en los servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
➤ Fortalecer una cultura e imagen institucional de servicio oportuno y de calidad que redunde positivamente en la eficacia de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Ayabaca a la población, en concordancia con los valores institucionales.
➤ Capacitar integralmente a las personas, en los ámbitos técnicos y profesionales, en base a las necesidades reales de cada puesto, para atender y superar las diferentes necesidades institucionales, a fin de brindar un mejor servicio y de este modo contribuir al desarrollo del recurso humano de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICO que he presentado copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he vuelto en este mismo acto al interesado.
Ayabaca, 17 de Julio 2013
Prof. Ricardo Rivera Cutquilcondor
FEDATARIO
RAN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
WILSON PINTADO SAGUMA
JEFE DE PERSONAL
C.P.C. ALBERTO MONTALBAN ORDINOLA
JEFE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION

Prof. Oscar Ramos Cedeno
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROV. DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cutquilcondor
Jefe de Rentas y Tributación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Eber Dávila Andrade Pintado
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

- Desarrollar el liderazgo participativo y de comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos sólidos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.

Indicadores

- N° y % de personas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca fortalecidas en competencias, conocimientos y habilidades.
- N° y % de capacitaciones realizadas en beneficio de los servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
- N° y % de metas y logros de la ejecución de los planes operativos en la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
- N° y % de servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca que practican una cultura de valores y principios éticos y funcionales que guíen su conducta y actuación.
- Estadística del porcentaje de personas satisfechas en el trato recibido por parte de los servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.
- Reducción de los tiempos en los procedimientos administrativos, según la normatividad vigente.

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de capacitación y evaluación serán monitoreadas y evaluadas para determinar el avance de las metas establecidas en el plan quinquenal, dando cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas.

Con el fin de evaluar la eficacia en el cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca (PDP) se utilizarán las siguientes modalidades:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CERTIFICO Que he presentado copia
fotostática de exactamente igual
al original que he tenido a la vista
y he puesto en este mismo acto
al interesado.
Ayabaca, 11 de JUNIO 2013
Prof. Ricardo Rivera Cuiquicondor
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Oscar Ramos Cedamano
CPPe N° 2140430831
Especialista en Diagnósticos y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Ricardo Rivera Cuiquicondor
Secretaría de Recursos Humanos y Tributación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
ENEF. Dnyanto Andrade Pintado
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

a. Evaluación por reacción

Permitirá medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación que recibirán. Así mismo, valorar las fortalezas y debilidades de las acciones de capacitación con el fin de mejorar la planificación y organización de las actividades futuras.

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario

b. Aprendizajes o conocimientos

Intentará medir las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas después de cada capacitación. Determinarán el grado en que los participantes asimilaron lo que se les impartirá, así como las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

Técnica	Instrumento
Evaluación	Prueba de conocimientos y/o aplicación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICADO: Este documento es una copia fotostática es legalmente igual al original que se encuentra a la vista y que no tiene ningún otro efecto.
 Prof. Ricardo Rivera Cuzulcandor
 FEODATARIO
 RAN°

c. Conducta y aplicación

Se implementarán semestral y anualmente evaluación de de desempeño con la finalidad de indagar si los servidores están aplicando en su puesto de trabajo lo que aprendieron en las capacitaciones.

Técnica	Instrumento
Evaluación	Prueba de desempeño Escala de actitudes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Oscar Ramos Cedamano
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Gerente Municipal

Prof. Oscar Ramos Cedamano
 CPPe N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y Capacitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Gerente Municipal

21



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

d. Resultados

Se pretende evaluar el impacto producido por la acción formativa, en beneficio organizacional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca. Es decir, medir si los objetivos planteados en la acción de capacitación tienen resultados. Se hará anualmente.

Técnica	Instrumento
Evaluación	Prueba de desempeño Escala de actitudes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 CERTIFICO que el presente copia
 fotostática es un instrumento igual
 al original que se usó en el acto
 y que he vuelto a su mismo acto
 al interesado.
 Ayabaca, 11 JUN 2013
 Prof. Ricardo Rivera Cutiquicondor
 FOTARIO
 RAN°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
 Jefe de Persona
 C.D.C. ALBERTO MONTAL RAN ORDIMOLA

Prof. Oscar Ramos Cedragano
 CPPe N° 2140430831
 Especialista en Diagnósticos y
 Capacitación

Prof. Rigoberto Rivera Cutiquicondor
 Oficina de Rentas y Tributación